



15/septiembre/2017

## Que las "LETRAS CHIQUITAS" no sean un PROBLEMA EN TU CONTRATO



Las cláusulas abusivas son aquellas especificaciones dentro de los contratos de adhesión de productos y servicios financieros, que ponen en desventaja al cliente o dejan en riesgo su patrimonio.

Para que esto no signifique un problema para ti, la CONDUSEF diseñó el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) en donde puedes consultar y denunciar las cláusulas abusivas de tu contrato.

### Dentro del Registro podrás:

- Consultar qué cláusulas abusivas son las más comunes en los contratos de productos como créditos, depósito a la vista, tarjetas de crédito o seguros.
- Hacer tu denuncia ante CONDUSEF.
- Conocer tus derechos y obligaciones.

Como usuario de productos y servicios financieros tienes el derecho de denunciar las cláusulas abusivas, para que puedan ser eliminadas de los contratos de adhesión.

DE MARZO DE 2015 A JULIO DE 2017, LA CONDUSEF HA REVISADO 4 MIL 447 CONTRATOS, EN LOS CUALES SE HAN ENCONTRADO MIL 357 CLÁUSULAS ABUSIVAS; SE HAN ELIMINADO MIL 219 Y 138 SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELIMINACIÓN<sup>1</sup>

1 Estadística. Portal de Información.  
[http://phpapps.condusef.gob.mx/INTRANET/porta\\_estadistica/](http://phpapps.condusef.gob.mx/INTRANET/porta_estadistica/)

**¡Evita ser víctima!**  
**Antes de firmar, revisa bien tu contrato. Recuerda que puedes solicitarlo en tu institución financiera o consultarlo en nuestra página, [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef), a través del Registro de Contratos de Adhesión (RECA).**